

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1287 CALA TUENT, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad CALA TUENT S.A, se convoca a sus Accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social Sito en 07009, Palma, Illes Balears, calle Cirurgians i barbers, 25, Bloque B, planta 1 despacho B1.2., el día 26 de mayo de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Informe de gestión del órgano de administración desde la celebración de la última Junta General. Valoración de la gestión efectuada.

Segundo.- Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Tercero.- Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025.

Cuarto.- Exposición del resultado de la investigación y georreferenciación de los terrenos que forman parte de los activos de la Compañía. Toma de decisión respecto a contingencias detectadas.

Quinto.- Exposición de los planes para la venta de los activos. Exposición de las ofertas de compra que se hayan recibido hasta la fecha de la Junta. Decisión respecto a cada una, y eventual autorización al Consejo de Administración para ejecutar las transmisiones que se acuerden.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Séptimo.- Facultad para elevar a documento público, total o parcialmente, los acuerdos que se adopten.

Los accionistas que no puedan asistir a la junta, podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriendo la representación por escrito, y de forma expresa para la junta que aquí se convoca, en los términos y con las excepciones establecidas en la LSC, y en los estatutos.

En cumplimiento del art.272 LSC, se informa a los accionistas de que, a partir de la presente convocatoria de Junta General, tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que conforman las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2025, que se someterá a la aprobación de la Junta General, así como como el informe de gestión de dicho ejercicio. Asimismo, tienen derecho a examinar en el domicilio social, por sí o en unión de un experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales.

En cumplimiento del art.197 LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Además, según preceptúa el art 172 LSC, los accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un

complemento a la convocatoria de la junta incluyendo, uno o más puntos en el orden del día.

Palma, 26 de marzo de 2026.- El Consejo de Administración, Doña Bernadette de Cooman, Doña Anne Marie de Cooman y Don Philippe Vanden Weghe.

ID: A260014963-1